



TEXTO DE ETIQUETA APROBADA

A IDENTIFICACION DEL PRODUCTO:		
Nombre comercial: BLANC 70 PM		
Clase de uso (aptitud): FUNGICIDA		
Tipo de la formulación: POLVO MOJABLE		
Composición del producto:		
Nombre común del ingrediente activo: (ISO)	Porcentaje en peso:	Contenido en volumen:
METIL TIOFANATO	70 %	-
Grupo químico a que pertenece el ingrediente activo: Bencimidazol		
Número de Registro: Declaro que esta información estará impresa en la etiqueta.		
Número del lote o partida: Declaro que esta información estará impresa en la etiqueta.		
Fecha de fabricación del producto (mes y año): Declaro que la fecha de fabricación estará datada en la etiqueta.		
Fecha de vencimiento (mes y año), o Tiempo de validez del producto (en años): Declaro que la fecha de vencimiento estará datada en la etiqueta.		
Nombre del fabricante o formulador: SHANDONG WEIFANG RAINBOW CHEMICAL CO. LTD.		
País de origen: CHINA		
Nombre y dirección de la firma registrante: AGRO REGIONAL S.R.L. Dr. Pouey 496, Las Piedras, Uruguay. Tel.: 2364 5400		
Instrucciones de almacenamiento: Guardar el producto en su envase original etiquetado, bien cerrado, en lugar fresco, ventilado, seco y seguro (bajo llave). El depósito debe ser exclusivo para agroquímicos y estar aislado de los recintos usados como vivienda, almacenaje de alimentos, bebidas, raciones, fertilizantes, u otros similares. Debe estar claramente señalizado con un cartel que indique "Cuidado-Veneno (calavera)".		

B RECOMENDACIONES DE USO:

Generalidades, modo de acción sobre la plaga o el cultivo:

BLANC 70 PM es un fungicida sistémico, preventivo y curativo de amplio espectro, que inhibe el metabolismo y la síntesis de proteínas.

Instrucciones de uso:

Cultivo	Enfermedad		Dosis	Momento y frecuencia de aplicación
	Nombre Común	Nombre científico		
Tomate	Podredumbre blanda de las hortalizas	<i>Sclerotinia sclerotiorum</i>	400 a 1000 g/100 lts	Aplicar cada 14 días alternando con otros fungicidas en función de las condiciones climáticas.
Duraznero	Sarna del duraznero	<i>Fusiclaidum carpophilum</i>	100 g/100 lts	
	Podredumbre morena	<i>Monilinia fruticola</i>		
Trigo	Fusariosis	<i>Gibberella zeae</i>	0,7-1 kg/ha	Aplicar una vez por ciclo del cultivo, en mezcla o alternando con otros fungicidas en función de las condiciones climáticas.
Soja	Tizón de la hoja y mancha púrpura	<i>Cercospora kikuchii</i>	0,5-1 kg/ha	
	Mancha marrón	<i>Septoria glycines</i>		
	Antracnosis	<i>Colletotrichum truncatum</i>		
	Mancha ojo de rana	<i>Cercospora sojina</i>		
	Mancha foliar	<i>Alternaria</i>		
	Roya asiática	<i>Phakopsora pachyrhizi</i>		

Compatibilidad y fitotoxicidad: BLANC 70 PM es compatible con la mayoría de los productos fitosanitarios de uso común excepto los cúpricos. Si la compatibilidad es desconocida, o si se tienen dudas sobre la mezcla, probar en una pequeña escala, tanto para compatibilidad física como para fitocompatibilidad. Observar las recomendaciones de la etiqueta del producto acompañante; si dichas recomendaciones se contradicen con las establecidas en esta etiqueta, no efectuar la mezcla.

BLANC 70 PM no es fitotóxico a las dosis recomendadas.

Tiempo de espera: Soja: 21 días; Trigo: 30 días; Tomate: 7 días; Duraznero: 21 días.

Tiempo de reingreso al cultivo: No ingresar al cultivo hasta que haya secado el depósito del producto aplicado, dejando transcurrir como mínimo 24 horas.

Modo de preparación y técnica de aplicación:

Realizar una pasta con la cantidad necesaria de BLANC 70 PM y un poco de agua; agregarla al tanque de la pulverizadora cargado con agua hasta la mitad de su capacidad y posteriormente completar el volumen de agua. Mantener siempre el agitador o retorno en marcha. BLANC 70 PM se aplica tanto con alto como con bajo volumen, procurando siempre dar una cobertura total.

Prohibido llenar con agua las máquinas de aplicación directamente desde corrientes naturales de agua o fuentes superficiales, lo cual deberá realizarse siempre mediante el

Prohibido aplicar con maquinas terrestres autopropulsadas o de arrastre en todo tipo de cultivos a una distancia inferior a 10 m de cualquier corriente natural de agua o fuentes artificiales. No realizar aplicaciones aéreas en todo tipo de cultivo, a una distancia inferior a 30 metros de corrientes naturales de agua (ríos, arroyos y cañadas) o fuentes superficiales (lagos, lagunas, represas y tajamares).

Producto poco tóxico para aves y abejas, moderadamente tóxico para peces.

No contaminar fuentes o corrientes de agua con restos de producto o el lavado del equipo de aplicación. Derivas o escurrimientos desde áreas tratadas con este producto hacia fuentes de agua adyacentes podrían resultar peligrosos para peces.

En caso de derrame contener y absorber el derrame con un material inerte (arena, aserrín, tierra) y recoger con pala; depositar el material impregnado en envases adecuados, en un sitio donde no haya peligro de contaminación de fuentes de agua.

Disposición final de envases: Una vez vaciado el contenido del envase perfórelo para evitar su reutilización.

D LEYENDAS DE ADVERTENCIA OBLIGATORIA
<u>“MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y DE PERSONAS INEXPERTAS”.</u>
<u>“EN CASO DE INTOXICACION LLAMAR AL CIAT TELEF: (2)1722 ”.</u>
<u>“CONCURRIR AL MEDICO LLEVANDO LA ETIQUETA, EL FOLLETO O EL ENVASE”.</u>
<u>“NO TRANSPORTAR NI ALMACENAR CON ALIMENTOS”.</u>
<u>“NO LAVAR LOS EQUIPOS DE APLICACIÓN EN LAGOS, RIOS Y OTRAS FUENTES DE AGUA”.</u>
Producto autorizado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
<u>“USO AGRICOLA”</u>
<u>“LEA ATENTAMENTE LA ETIQUETA (Y EL FOLLETO ADJUNTO –si existe-) ANTES DE USAR EL PRODUCTO”.</u>
<u>“PROHIBIDO SU USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESPECIFICADOS EN LA ETIQUETA.”</u>

NOTA

Dejo constancia que:

1. La información antes indicada será ordenada en una, dos, tres o cuatro columnas o cuerpos (indique cual de las opciones) de acuerdo a lo dispuesto por los incisos D y E del artículo 1ro. y lo dispuesto por el inciso G del artículo 1ro. del decreto 294/004 del 11 de agosto de 2004, y que las etiquetas del producto a la venta estarán impresas de acuerdo a lo dispuesto por los incisos F y G del mismo decreto.
2. Los envases utilizados serán los descritos a continuación:

Tipo	Material	Capacidad
Bolsa	plástico, papel, aluminio y papel plastificado	50 – 100 – 500 y 1000 g 5- 10 – 20 y 25 kg

E FIRMAS DE LA EMPRESA SOLICITANTE:

Los campos con esta información se deben completar en forma manuscrita.

Apellidos y nombres completos (1)	Cédula de Identidad	Firma

(1) *Técnico Asesor, Ingeniero Agrónomo*

Apellidos y nombres completos (2)	Cédula de Identidad	Firma

(2) *Técnico Asesor, Químico, Ingeniero Químico o Químico Farmacéutico, (solo para productos de formulación nacional)*

Apellidos y nombres completos (3)	Cédula de Identidad	Firma